Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCION CDNAT-2021-418 SALTA, 21 de diciembre de 2021 EXPEDIENTE Nº 10.665/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2021-1076 – relacionada a la designación de la Mgter. Carmen Mónica Tolaba – en el cargo temporario de Profesor Adjunto con función de Coordinador de esta Unidad Académica para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2021-2022 (CIU-2021-2022) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 24 de fecha 14 de diciembre de 2021 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

Que en cuanto a la toma de posesión de funciones se deja constancia, que la hizo efectiva a partir del 10 de noviembre de 2021, consignada en Res. DNAT-2021-1076.

Que corresponde imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 265/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2021-1076 relacionada a la designación de la Mgter. **CARMEN MÓNICA TOLABA** – DNI N° 24.062.482 – en el cargo temporario de Profesor Adjunto con función de COORDINADOR para el Ciclo de Ingreso 2021-2022 (CIU 2021-2022) de esta Facultad, por los períodos y dedicaciones descriptas en la Res. DNAT-2021-1076, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese aclarado que la posesión de funciones de la Mgter. Carmen Mónica Tolaba se produjo el 10 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 265/21.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mgter. Tolaba, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. teocorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales